

07 Marzo de 2023

Salario Mínimo 207.44	INPC Ene. 127.33	UMA Diario 103.74	Recargo Por Mora 1.47%	Tipo de Cambio 18.34	UDIS 7.72823
-----------------------------	------------------------	-------------------------	------------------------------	----------------------------	-----------------

## BUZON TRIBUTARIO OBLIGADO PARA EL IMSS

El Instituto ha promovido el cumplimiento voluntario patronal poniendo a su disposición las herramientas o sistemas que les permitan cumplir con sus deberes de seguridad social por Internet.

Con la finalidad de darle a los patrones un canal de comunicación con mayores opciones está digitalizando e incluyendo varios trámites en el Buzón IMSS, con esto, próximamente **el uso del Buzón IMSS será obligatorio y bidireccional**, y conservara la naturaleza de ser un medio de promoción de cumplimiento voluntario, ya que previo a un proceso de fiscalización, se les enviará a los patrones contribuyentes recordatorios de cumplimiento y exhortos para que puedan regularizar su situación fiscal.

Además, **ofrecerá a los patrones el acceso los siguientes trámites o servicios, mediante el empleo de la firma electrónica del SAT:**

- Celebración de convenio de pago en parcialidades o a plazos, y
- Solicitud de Suspensión del Procedimiento Administrativo de Ejecución
- Solicitud de desbloqueo de cuentas bancarias
- Solicitud para la condonación de las multas

En reuniones entre el Instituto y el Sat están considerando que los proveedores del gobierno no solo se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social cuando estén en proceso de licitación, sino también, previo al pago de cada ministración o pago.

**Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad**

📍 Sóstenes Rocha N.12  
Col. Tamborrel  
Xalapa, Veracruz.

☎ (228) 818 05 83

📞 228 108 3847

✉ Contacto@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

**José Manuel Garma**  
manuel.garma@palafox.mx

**Juan Daniel Garma**  
daniel.garma@palafox.mx

**Josefina Palafox Centurión**  
direccion@palafox.mx

## AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: [direccion@palafox.mx](mailto:direccion@palafox.mx)

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.